

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 579

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO A LA SEÑORA PEDROZA DEL TRANSITO
SANCHEZ ALVARADO, CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD
DE USHUAIA.**

4ta. S.O. 31-10-2022 - RESOLUCIÓN Nº 362/22

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

579/22

0/2

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 OCT 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 579	Hs. 1430
FIRMA: 	

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta



El motivo del presente proyecto de resolución es declarar a la Señora Pedrosa del Transito Sánchez Alvarado ciudadana Ilustre de la Ciudad de Ushuaia.

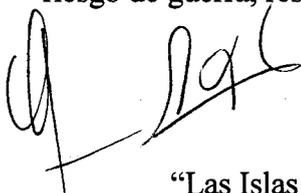
Pedrosa del Transito Sánchez Alvarado conocida por todos como Taty, llegó a Ushuaia en barco junto a su familia en el año 1955.

Después de su arribo se instaló con los suyos en su primera vivienda en este suelo. Con el propósito de colaborar con su casa, cortaba leña que luego vendía en carretilla en los distintos domicilios de la incipiente ciudad.

Estudio enfermería y con el apoyo de la familia del Doctor Catini adquirió la experiencia para trabajar en la clínica privada y el Hospital Naval Austral, institución tan emblemática para la ciudad. También realizaba su trabajo de enfermera colocando inyecciones a domicilio.

Un día de carnaval conoce a su esposo Enrique Héctor Weis, junto a él y con el mismo propósito de vida adquieren la vivienda ubicada ya con la denominación oficial de "Gral Jose de San Martín", que hoy sigue siendo su domicilio actual. Es allí donde comienza sus diversas actividades comerciales: bicicletería, tienda, ramos generales, fiambrería y actualmente la despensa.

Permaneció en la ciudad y prestó su colaboración por sus experiencias laborales en el conflicto con Chile en el año 1978 donde la ciudad vivió una situación de riesgo de guerra, resuelto posteriormente por mediación papal y el acuerdo de Paz y Amistad.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Posteriormente en el año 1982 vivió una situación similar, esta vez el conflicto con Gran Bretaña y el intento de recuperación del suelo Malvinense. La ciudad era evacuada, pero Taty y su esposo se quedaron para prestar su colaboración.

Reconocida en el "Padrón Femenino de la Epopeya del Canal Beagle – Gesta 1978", mención otorgada por la subsecretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia en el año 2010 y también declarada "Dama Centinela Argentina - Gesta 1978" en el año 2014, mención otorgada bajo ordenanza municipal N° 3978

Desde entonces su actividad comercial fue la de atender su despensa que este año 2022 cumplió 60 años de su apertura ininterrumpida.

Hoy con 84 años cumplió el sueño de criar a sus cinco hijos. Ve crecer a sus siete nietos y disfruta de la llegada de su bisnieto en este suelo austral que le dio cobijo y le devuelve gratitud.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar a la Señora Pedrosa del Transito SANCHEZ ALVARADO ciudadana Ilustre de la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar su residencia en la ciudad desde el año 1950, habiéndose destacado como enfermera del Hospital Naval Austral y posteriormente 60 años de ininterrumpida actividad comercial.

Artículo 3°.- Entregar copia de la presente a la Señora Pedrosa del Transito SANCHEZ ALVARADO.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO